

ORD.: N° 4247/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004374

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 05 de febrero de 2021

DE: **GIANINNA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **SAMANTHA JUÁREZ** – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de diciembre de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Con el propósito de realizar un estudio de investigación sobre gestión moderna de instituciones públicas, y considerando que la información puede ser entregada a los ciudadanos para cumplir el propósito de transparencia de los datos, es que solicito a ustedes tengan a bien informar los siguientes antecedentes: Nombre, correo institucional, teléfono fijo institucional con anexo, número teléfono celular institucional de los siguientes directivos: a. Jefe de Gabinete.

1. Informar el software de gestión institucional con el que gestionan internamente, informando los módulos que tienen contratados o con los que trabajan (contabilidad, presupuestos, tesorería, etc). 2. De la misma forma, informar cuánto pagan mensualmente (promedio últimos 12 meses) por este software si es arrendado, y si son varios software favor entregar la información por cada uno de ellos especificando la función específica que cumplen en el sistema procesal. 3. ¿El Municipio trabaja funcionalmente con ventanilla única? 4. Si trabajan con ventanilla única, con que software Operan? 5. ¿Tienen un Plan Estratégico definido? Si la respuesta es sí, favor enviar copia de este. Solicito la información sea entregada" Formato: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por Administración Municipal, se dan a conocer las respuestas a la solicitud.

El jefe de gabinete no es un directivo. Es la Señora María Soledad Concha Dezerega. El mail es gabinete@recoleta.cl. Teléfono 229457442 /229457641

1. El software de gestión institucional es el Sistemas Modulares de Computación SPA (SMC), los módulos con los que se trabajan son: Contabilidad Gubernamental, Tesorería, Abastecimiento, Inventario de Bienes, Bodega, Personal y Remuneraciones, Patentes Comerciales, Juzgado de Policía Local, Permisos de Circulación Licencias de Conducir, Gestión de Documentación, Inspección y Servicios Web.
2. Los softwares que se pagan mensualmente son: Contabilidad gubernamental UF 47.60, Tesorería UF 41.65, Abastecimiento UF 5.95, Inventario de Bienes UF 5.95, Bodega UF 5.95, Personal y Remuneraciones UF 61.88, Patentes Comerciales UF 41.65, Juzgado de Policía Local UF 41.65, Permisos de Circulación 41.65, Licencias de Conducir UF 41.65, Gestión de Documentación UF 41.65, Inspección UF 8.33 y Servicios Web UF 8.33, el total mensual son UF 393.89.
3. Y 4. El municipio no trabaja funcionalmente con ventanilla única.
5. No existe un plan estratégico definido.

Cabe señalar que lamentamos el retraso a su solicitud, ante la situación de pandemia que nos ha afectado para responder oportunamente como sería lo óptimo, ya que algunos funcionarios de honorarios y contratados han sido desvinculados por esta razón, situación que ha afectado a todas las unidades del municipio y servicios traspasados, e igualmente a la unidad de Transparencia que ha afectado en el oportuno cumplimiento de los procedimientos.

Oficina de Transparencia

Además de la reducción de horario laboral, que se produjo por pandemia en el municipio, la cual influye al momento de la recopilación de la información solicitada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee